

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

8198 *ALICANTE NONWOVENS, S.A.U.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
SUOMINEN SPAIN HOLDING, S.A.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (la "LMESM"), se hace constar que, el día 31 de octubre de 2019, tanto el Accionista Único de la Sociedad Absorbente como el Accionista Único de la Sociedad Absorbida, aprobaron una operación de fusión especial denominada "supuesto asimilado a la absorción de sociedad íntegramente participada", del artículo 52.1. de la LMESM, habiéndose ajustado estrictamente a los términos previstos en el proyecto común de fusión formulado por el órgano de administración de las dos sociedades el día 30 de junio de 2019.

En virtud de la referida operación de fusión, "Suominen Spain Holding, S.A.U." es absorbida por "Alicante Nonwovens, S.A.U." que adquiere por sucesión universal el patrimonio de aquella, que se extinguirá, quedando esta última subrogada en la titularidad de todos los activos, pasivos, derechos y obligaciones de "Suominen Spain Holding, S.A.U."

De conformidad con el artículo 43 de la LMESM, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las dos sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y de los balances de fusión.

Igualmente, se hace constar el derecho que asiste a los acreedores de las dos sociedades a oponerse a la operación de fusión en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 de la LMESM.

Alicante, 31 de octubre de 2019.- Hannu Sivula, en nombre y representación de "Suominen Spain Holding, S.A.U.", como Administrador solidario.- Petri Helsky Olavi, Presidente del Consejo de Administración de "Alicante Nonwovens, S.A.U."

ID: A190062781-1